

ACTA No. 04-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el martes 7 de junio de 2016, a partir de las 4:15 pm, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, Barrio Lourdes, con la asistencia de los siguientes señores.

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Sra. Yency Castro Barrantes
Sra. Patricia Rocha Gutiérrez
Sra. Laura González Sánchez

Decano
Representante Docente
Representante Administrativa
Representante Estudiantil

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. José Pablo Rodríguez Rodríguez	Representante Sector Productivo
Sr. Bladimir Arroyo Rojas	Representante Sector Productivo
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Docente

AGENDA

- I- Bienvenida.
- II- Modificación Presupuestaria.

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA

Se brinda la cordial bienvenida a los señores Miembros del Consejo de Sede, además, ofrece una disculpa por convocar a sesión extraordinaria con poco tiempo y agradece la asistencia a la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO:

MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Toma la palabra el señor Luis Restrepo, comenta que aproximadamente hace quince días, el señor Carlos Blanco – Director de Vida Estudiantil, realizó una proyección en cuanto a becas, el cual no sería suficiente para finalizar el cuatrimestre, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, indica que la Universidad debía solucionarlo mediante una modificación presupuestaria. Explica que no se le logró depositar a los estudiantes ya que el sistema rebotó, porque no permite faltantes en metas específicas. Se trabaja por metas para lograr llevar el control claro de los tiquetes, transporte, ayudas económicas, entre otros.

Toma la palabra la Licenciada Marileth Soto – Presupuesto, explica que esta modificación es un adendum a la modificación 07-2016, además, cuenta con la aprobación técnica de la Dirección Gestión Financiera, muestra las partidas que van a aumentar y disminuir.

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800.000,00	1.800.000,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.800.000,00	1.800.000,00
160202	Becas a terceras personas	1.800.000,00	1.800.000,00
TOTALES		€ 1.800.000,00	€ 1.800.000,00

Marileth Soto, explica que para este caso específico no se requería el visto bueno de la vicerrectoría correspondiente, debido a que no hay una diferencia en la totalidad del monto, pero si debe conocer los movimientos presupuestarios. Además, se está trabando con división en las metas debido a una solicitud de la Vicerrectoría.

Toma la palabra el señor Luis Restrepo, mostrando su preocupación que para el siguiente mes se deba convocar de nuevo a sesión extraordinaria, debido a la falta de planificación.

La señora Yency Castro, sugiere buscar la estrategia para no perjudicar a los estudiantes, que en muchas ocasiones la beca es su único ingreso económico para asistir a la universidad.

Después de analizar la propuesta los miembros del Consejo de Sede, toman el siguiente acuerdo en firme y por decisión unánime:

ACUERDO No.18-04-2016: “Aprobar el adendum a la modificación presupuestaria n° 07-2016 €1.800.000,00.” ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión a las 4:35pm.

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Laura Leticia Alfaro Agüero
Secretaria